diario BASTA!

23/04/25

TAMPOCO PARTICIPARÁN QUIENES SEAN ACUSADOS DE HABER COMETIDO UN DELITO

MOROSOS NO TIENEN OPCIÓN DE COMPETIR

Se excluirá de la contienda a quienes sean prófugos de la justicia, que estén sentenciados por delitos contra la vida, sexuales o violencia familiar y doméstica

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que se alistan las cancelaciones a las candidaturas de la Elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) de todos los aspirantes que cuenten con alguna sentencia por haber sido señalados de cometer algún tipo de delito.

Sin embargo, las cancelaciones de las candidaturas no solamente irían para aquellos que tengan sentencia firme por haber cometido algún tipo de ilícito, se aplicaría de igual manera para toda aquella persona que esten catalogadas como morosos alimentarios.

En el documento se refiere que se excluirá de la contienda a aquellos que sean considerados como prófugos de la justicia o sean sentenciados por delitos contra la vida, integridad corporal o sexuales, la violencia familiar, violencia doméstica o política contra las mujeres.

Será un grupo interdisciplinario del máximo organismo electoral del país quien se encargue de analizar cada uno de los casos, lo que sí se debe precisar, es que solamente se someterán a una investigación a aquellos candidatos que sean denunciados ante la autoridad y no así a la totalidad de los contendientes.

El órgano electoral apuntó que se abrirá un portal de internet a fin de que recibir las denuncias de organizaciones de la sociedad civil o la ciudadanía en general contra aquellos aspirantes que se suponga algún tipo de las faltas referidas.

Cabe destacar que desde el inicio de las campañas de los aspirantes a los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), jueces de tribunales y magistrados de distrito, varias asociaciones civiles como Defensorxs, que es una organización civil dedicada al litigio estratégico y la defensa de los derechos humanos, han expuesto que algunos de los candidatos tienen antecedentes penales, otros se les conoce por contar con vínculos con grupos del crimen organizado, han sido imputados de cometer delitos sexuales y de atentar contra la libertad de expresión. Organizaciones como Artículo 19 han señalado que algunos de los suspirantes a los cargos judiciales tienen acusaciones de haber ordenado el asesinato de algunos comunicadores.

PORTAL

· El órgano electoral apuntó que se abrirá un portal de internet a fin de que recibir las denuncias de organizaciones de la sociedad civil o la ciudadanía en general

FICHADOS

· Varias asociaciones civiles han expuesto que algunos de los candidatos tienen antecedentes penales

· Se les cancelaría su participación para ser votados